

ACTA No. 44 SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2020.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día 07 de Febrero de 2020, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **CUADRAGESIMA CUARTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiartes Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.
- V. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL AUMENTO DEL 3.5 % AL SALARIO, TANTO COMO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, COMO A LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P., Y DE LAS DIETAS QUE PERCIBEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.
- VI. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION RESPECTO DE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, DEL TRABAJADOR J. MELQUIADES MANZANALES CARRIZALES, QUE SOLICITA LA C. MARIA FRANCISCA MANZANARES ALVARADO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DISCAPACITADAS SYLVIA Y MARIA DE LA LUZ MANZANARES ALVARADO.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiartes Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente., Enseguida se procede a verificar la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado el Informe financiero correspondiente al mes de Enero del presente año, presentado por la tesorera

C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ., ordenándose glosar el mencionado informe, con las respectivas firmas de los intervinientes, al apéndice de la presente acta, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**.

4.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION DEL AUMENTO DEL 3.5 % AL SALARIO, TANTO COMO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS COMO A LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P. Y DE LAS DIETAS QUE PERCIBEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se aprueba el citado punto, ordenándose se envié por conducto de la dirección de recursos humanos, la relación de los trabajadores que abran de recibir dicho aumento, para efecto de que tesorería se encargue de emitir el correspondiente pago a todos los trabajadores, así como a los integrantes del cabildo, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**, sin existir abstenciones o votos en contra.

5.- Prosiguiendo con el orden del día toca el turno a la **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION RESPECTO DE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, DEL TRABAJADOR J. MELQUIADES MANZANALES CARRIZALES, QUE SOLICITA LA C. MARIA FRANCISCA MANZANARES ALVARADO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DISCAPACITADAS SYLVIA Y MARIA DE LA LUZ MANZANARES ALVARADO,** en ese sentido la LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE síndico municipal, expone que se presentó ante ella la señora MARIA FRANCISCA MANZANARES ALVARADO en representación de las incapaces SILVIA Y MARIA DE LA LUZ de apellidos MANZANARES ALVARADO, para manifestar bajo protesta de decir verdad que sus hermanas antes referidas tienen una incapacidad mental congénita y permanente y que eran dependientes económicas directas del fallecido pensionado J. MELQUIADES MANZANALES CARRIZALES, agregando diversos certificados médicos que así lo acreditan., quien solicita la pensión por orfandad a favor de sus hermanas por los argumentos antes expuestos., por lo que, en su calidad de representante legal del municipio y una vez hecha la valoración jurídica del caso en comento, sostiene que si pudiese otorgársele la pensión de orfandad a las discapacitadas, precisamente por esa condición al ser ellas las dependientes únicas y directas del fallecido J. MELQUIADES MANZANAREZ CARRIZALES, en ese sentido se procede a su valoración por parte de los integrantes del cabildo habiendo intervenido cada cual con su consideración, en consecuencia se procedió a su votación el hecho de si se le otorgaba la pensión de orfandad a las incapaces aludidas, resultando aprobada dicha pensión a favor de las discapacitadas en comento, por **UNANIMIDAD** de votos, sin existir abstenciones o votos en contra.

6.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún otro asunto pendiente por atender y en consecuencia de ello, se pide a la presidenta Municipal LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, tenga a bien clausurar la sesión de narras.

7.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:15 horas del día 07 de Febrero de 2020, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Chirán Mty. C. Amalé






LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN
PRIMER REGIDOR



C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. PEDRO GARCIA ESCALANTE
TERCER REGIDOR


C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.


C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS
SEXTO REGIDOR


LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.
SECRETARIO GENERAL.